En esta ciudad.
SUSCRIPCION MENSUAL..... 10 RS. VN.
CADA NÚMERO SUELTO... 6 CUARTOS.

Fuera de ella.
CADA TRIMESTRE FRANCO DE PORTES 52 RS.
IDEM SUSCRIBIÉNDOSE EN BARCELONA 48 RS.

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS,

Del miércoles 18 de marzo de 1840.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Gabriel Arcangel, San Braulio Obispo y el Beato Salvador de Horta.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia parroquial de San Agustin: de las 10 de la mañana hasta las 6½ de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Luna llena á 4 horas y 32 minutos de la mañana.

Dia.	horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
17	7 mañana.	7 5	32 p. 7 l. 1	N nubes.	Sale á 6 h. y 4 m. mañ.
id.	2 tarde.	10 2	32 7 2	E. semicub.	
id.	10 noche.	9	32 7 2	E. S. E. cub.	Se pone á 5 h. y 56 m. tar.

Servicio de la plaza para el 18 de marzo de 1840.

Gefe de dia, el comandante graduado del regimiento infanteria de la Albuera D. José Milans. = Plaza, Artilleria, Albuera, primer batallon provisional, Depósito, Veteranos y Milicia nacional. = Rondas y contrarondas, Milicia nacional. = Hospital y provisiones, el capitan retirado D. Ramon Paternó. = El Sargento mayor, Clemente de Santocildes.

PERIÓDICOS DE BARCELONA.

De los de ayer.

El *G. Nacional*.—„Al leer el artículo de fondo del *Constitucional*, hemos recordado lo que ha dicho desde la tribuna pocos dias hace un célebre orador del partido contrario; á saber, que no es tanta la diferencia que nos separa de nuestros adversarios políticos, y que tenemos todos un campo que nos es comun. Decimos esto, porque en el artículo que aludimos, hemos visto muchas ideas

ESPECTACULOS.

TEATRO.

Ella es él: comedia en un acto, intermedio de baile y ejercicios gimnásticos de los Sres. Mateuet y Abdalla. A las 7.

LICEO.

La misma funcion de ayer. A las 6.

que tambien son las nuestras, y para cuya realizacion debemos de consuno trabajar. Tambien tenemos lo mismo que nuestros adversarios políticos por único símbolo la Constitucion actual, porque vemos que es la mas bella fórmula, la espresion mas exacta de nuestras creencias, porque la consideramos como el mas puro depósito de nuestros mas penosos y sagrados derechos. Tambien nos anima el espíritu de libertad, no libertad ficticia sino verdadera, y jamás ahogada por la violencia y la fuerza, libertad ademas la mas lata y la mas estensa en cuanto lo permitan la moralidad y la ilustracion actual, supuesto que no debemos olvidar que la libertad política es un derecho y que para ejercerle se necesita una garantía, siendo el gobierno representativo gobierno de garantías, y que ellas faltan en donde falte la moralidad ó la ilustracion. Tambien creemos que no basta el deseo de conciliar, sino que es necesario con respecto á algunos una *sumision* completa y verdadera, queremos ser hidalgos y generosos con los vencidos; todo esto queremos, y á su logro deben dirigirse los esfuerzos de todos los hombres poderosos é influyentes del pueblo español.—Por eso rechazamos con indignacion el epiteto de estacionarios y retrógados que se nos dá. Mal nos comprende quien supone que deseamos que se trace á la nacion un círculo estrecho y fatal, y que esté condenada á permanecer á vegetar allí. No, ni somos ni queremos ser retrógrados. Al contrario queremos que la Sociedad adelante, pero no al traves de escollos y abismos siempre bamboleante y en peligro; sino que marche con seguridad y firmeza por una carrera grande y anchísima; queremos que la humanidad avance, que corra á la consecucion de sus gloriosos destinos. Y he aquí el motivo porque deseamos salir de esa crisis terrible en que nos hallamos, por eso queremos que se levante esa nube negra é inmensa que cubre nuestra atmósfera, y que nos impide mirar el sol de la verdad y de la razon; que haya una conciliacion grande y verdadera entre todos los españoles, porque mientras ella no exista, mientras haya esa hiel, ese saña, esa obstinacion y esa agitacion viva y profunda entre los partidos y las clases; siempre seremos estacionarios, siempre seremos retrógados, siempre avanzaremos mas en el camino de la degradacion y de la barbarie."

El *Constitucional*.—Se espresa en estos términos „*sobre la mayoría y representacion nacional*. ¿Qué dirian los conservadores si los reformistas hubiesen conseguido una mayoría por los medios que la han alcanzado aquellos? Supongamos que un ministerio progresista hubiese empezado por trasladar y remover á los empleados dudosos ó de doctrinas opuestas: que las diputaciones provinciales hubiesen abundado en el mismo espíritu en que abundan los Ayuntamientos en general, y que se hubiese suspendido su renovacion á pesar de estar mandada. Supongamos que las Diputaciones provinciales hubiesen patrocinado abiertamente á los electores progresistas, y eliminado millares de moderados; que hubiesen elejido para cabezas de distrito los pueblos mas al caso para que la mayoría de las mesas quedase á favor del progreso, desentendiéndose del espíritu de la ley, de la comodidad de los electores etc. Supongamos por último que el partido de la exaltacion hubiese apelado ademas al terror y á la violencia para alejar de las urnas á los moderados. ¿Qué dirian, volvemos á preguntar, nuestros adversarios de una mayoría por medios tan infames ganada? Dirian que las elecciones han sido un juego, una farsa; que las Córtes no son Córtes, y que por término alguno pueden llevar el título

de representacion nacional, pues si algo representan, es la intriga, la mala fé y la mas notoria ilegalidad.—Ahora bien; ¿Qué han de decir los progresistas cuando las suposiciones hechas en el apartado anterior son tristes realidades contra su partido? Un ministerio retrógrado trasladó y removió á los empleados de color progresista: suspendió la renovacion de las Diputaciones provinciales cuyo espíritu en general se resentia de la época de reaccion en que fueron elegidas, ofreciendo renovarlas luego de terminadas las elecciones generales de diputados y senadores, ofrecimiento aun no cumplido despues de dos meses que han terminado las eleccciones. Los cuerpos provinciales en su generalidad, formaron las listas á su guisa, eliminando progresistas á millares, mostrándose parcialísimas con los moderados, y reduciendo las elecciones á una simple cuestion de aritmética: dividieron las provincias en crecido número de distritos, y escojieron para cabezas de ellas á los pueblos que mas probabilidades de ganar las mesas ofrecian á su partido. Finalmente, si los parciales del moderantismo no en todas partes usaron del terror y del puñal, en todas se valieron de la mas infernal coaccion: á un elector progresista no le iban con el puñal en la mano á decirle: „sino votas la candidatura moderada, te asesino:„ pero le decian: „sino votas en favor de los moderados no te doy mas trabajo: „ que equivale á decirle que tendria que irse del pueblo, y que veria arruinada su familia y destruido su porvenir."—Dice á mas que sin esta violencia moral hay que contar ciertas tropelías que cita, é insiste en que las elecciones han sido un juego, una farsa.

Alocucion del Excmo. Sr. capitan general.

HABITANTES DE CATALUÑA.

Honrado por S. M. la augusta Reina Gobernadora para desempeñar el mando superior militar de este Ejército y Distrito, y encargado por tanto de llevar á cabo sus altas é importantes miras dirigidas á proporcionar á todos los Españoles la paz de que tanto necesitan, al dar principio en esta parte á tan interesante mision, he creido deberos dirigir la palabra para manifestar que el logro de vuestro bienestar será el blanco esclusivo de mis afanes y desvelos. El corazon piadoso de S. M. la Reina Gobernadora se lamenta amargamente de veros sufrir las calamidades de una guerra tan desastrosa entre hermanos y españoles todos hijos suyos, tanto mas sensible cuanto que solo la obstinacion y la malicia mas odiosa han podido prolongarla tanto tiempo y alimentarla aun todavia, cuando es ya evidente el completo triunfo de las armas de la Patria. Su maternal solicitud

HABITANTS DE CATALUNYA.

Honrat per S. M. la augusta Reina Gobernadora ab lo mando superior militar de aquest Exercit y Districte, y per lo tant encarregat de portar á cap sas miras altas y importants dirigidas á proporcionar á tots los Espanyols la pau que tant necessitan, he pensat que debia comensar á cumplir tant interessant comissió manifestantvos que tots mos afanys y cuidados serán encaminats á vostre ben estar. Lo corpiados de S. M. la Reina Gobernadora plora amargament de veurervos sufrir las calamitats de una guerra tant desastrosa que se fa entre germans y espanyols tots fills seus, de una guerra molt mes sensible perque tant ha que la sostenen solament la obstinació y la malicia mes refinada, y la mantenen ara que ja es tant clar y evident lo triunfo complet de las armas de la Patria. Lo seu cuidado maternal desitja ab ansia estalviarvos mals pitjors,

anhela evitaros mayores males, y veros á todos reunidos pacíficamente al rededor del Trono Constitucional de su augusta Hija, y yo me complazco en invitaros á ello, y en ser el órgano de sus magnánimos deseos.

Casi toda la Monarquía disfruta ya del inestimable beneficio de la paz, y depuestas las armas por los que antes las empuñaban ilusos ó estraviados, se abrazan fraternalmente ya los españoles reponiéndose de sus largos padecimientos. Solo parte de Catalnña y las montañas de Aragon y Valencia sufren todavia las consecuencias del venenoso influjo de los corifeos rebeldes que aun llevan tras sí á vuestros hijos para aumentar sus rapiñas á costa de vuestra sangre y de sus vidas. Ellos quisieron alarmar vuestra piedad diciéndose defensores de la religion, y los habeis visto profanar é incendiar centenares de templos despojándolos sacrílegamente y cometer violencias ináuditas donde quiera que ha pisado su ominosa planta. ¡ Pueblos de Cataluña ! abrid los ojos y mirad por vuestros mas caros intereses. Retraed por cuantos medios podais á vuestros deudos y amigos de las filas de la rebelion : cuanto antes lo hagais antes terminarán vuestros quebrantos y antes disfrutareis el bien que hoy gozan Navarra, las Provincias Vascongadas, la Mancha, Galicia y otros pueblos donde ya se ha apagado el fuego de la guerra civil. Si no lo haceis, presenciareis el esterminio inevitable de personas é intereses que os son gratas y que aun estais á tiempo de salvar. Aragon y Valencia en breves dias respirarán libres de horrores y de malvados ; y la masa total de las fuerzas Nacionales se reunirá en Cataluña. ¿ Podreis dudar del resultado entonces ? Y bien, ¿ quereis mas presentar á la justicia de la Patria los cuellos de vuestros hijos aun rebeldes, que mostraros todos unidos aclamando á la legítima

y veurervos á tots reunits al rodador del Trono Constitucional de sa augusta Filla ; y jo me complach de convidarvoshi y fervos saber sos magnánims desitjs.

Casi tota la Monarquía disfruta ja del benefici de la pau que no te preu, y habent deixat las armas los qui las habian presas ó enganyats ó esgarriats del bon camí, los espanyols se abrassan com á germans y se refan de tant llarg temps de patir. No mes una part de Catalunya y las montanyas del Aragó y Valencia son las que encara estan sufrint los efectes del verinos influcso ab lo cual los capitossas rebellats fan seguir á vostres fills pera aumentar sas rapinyas á costa de vostra sanch y de la vida de aquestos.

Ells volgueren alarmar vostra devoció anomenantse defensors de la Religió Santa, mes los habeu vist profanar y cremar las iglesias á centas, saquejarlas sacrilegament, y cométrer violencias may sentidas per tot arreu ahont ha trepitjad lo seu peu de mala ventura. ¡ Pobles de Catalunya ! obriu los ulls y procureu lo bé de tot lo que mes estimau. Vejau de fer per tots los medis poss bles que vostres amichs y parents se retiren de las filas dels rebellats. Com mes aviat ho fareu mes prest se acabarán vostras penas, y mes prest disfrutareu lo bé que ja estan gosant ara la Navarra, las provincias Vascongadas, la Mauxa, Galicia y altres territoris que ja tenen apagat lo foch de la guerra civil. Si no ho feu presenciareu sens remissió lo exterminí de las personas y dels bens que tant estimau y que pera salvarlos encara hi sou á temps. Dintre breus dias Aragó y Valencia respirarán ab llibertat sens sufrir mes horrors ni mes maldats ; y tota la forsa dels exercits Nacionals se tirará demunt de Catalunya. ¿ A las horas podreu duptar del resultat ? Y donchs vos estimareu mes

Isabel, y bendiciendo á la Providencia por haber hecho cesar vuestras desgracias conjurando la tormenta que os amenaza? Trabajad pues todos unidos y cada uno de por sí en conseguir este fin apetecido y el premio será vuestra felicidad.

Y vosotros catalanes ilusos que aun continuais con las armas en la mano ¿qué os ciega que no las deponeis y os someteis al blando cetro de la Madre de los españoles? En seis años de acerba lucha ¿qué habeis conseguido? destruir la prosperidad de Cataluña, yermar sus campos, llenar de luto y de llanto vuestras familias, y de riquezas á los causantes de tamaña desolacion. Tiempo es ya de que mediteis vuestra posicion. Todo os abandona; la fortuna, vuestros gefes, el cielo mismo que nunca protege las malas causas. Ese Príncipe desleal que osó decirse vuestro Rey, ha huido cobardemente á esconder su vergüenza en una nacion aliada de vuestra Reina; vuestros cabecillas, vuestra titulada Junta, los veis que se asesinan unos á otros, que no se entienden, ni están de acuerdo sino para engañaros y prolongar vuestros males, y allegando cuanto dinero pueden prepararse para poder emigrar á paises estrangeros, henchidos de robos y dejándoos entregados al justo rigor de las leyes ofendidas. Incapaces de hacer frente á las bizarras tropas Nacionales, ni de presentarse á ellas sino detras de breñas y peñascos inaccesibles; desvirtuando todo su prestigio por consecuencia de sus crímenes y por haber prostituido la noble profesion de las armas, convirtiéndola en una vida de bribandaje y de estorsiones insoportables para el pais; no les queda otro arbitrio que alucinaros con patrañas. Ahora, validos de vuestra candidez, pretenden oferir á la justicia de la Patria los colls de vostres fills encara rebellats, que presentarvos tots units cridant vivas á la llegitima Isabel, y benehint á la Providencia per haber acabat vostras desgracias conjurant la tempestat que vos amenassa? Treballau donchs tots plegats y cada hú per sí, pera lograr aquest fi tant desitjat y tindreu en premi la felicitat vostra.

Y vosaltres catalans enganyats que encara continuau ab las armas á las mans ¿que es lo que vos fa tant cégos? perque no las llansau subjectantvos al cetro suau de la Mare dels espanyols? Ab sis anys de cruel guerra que es lo que heu alcansat? Destruir las propietats de Catalunya, posar herms los seus camps, cubrir de dol y de llágrimas á vostras familias y umplir de riquesas als quins son causa de tanta desolació. Ja és temps de que vos aturau á reflexionar sobre vostre estat. Tot vos abandona, la fortuna, vostres capitans, fins lo cel, puig may protegex los partits injustos. Aquell Princep desllcal que tingué atreviment pera intitularse rey vostre, ha fugit cobart á amagar sa vergonya en una nació aliada de nostra Reina; vostres capitossas, vostra intitulada junta, ja ho veyeu, se assessinan uns á altres, no se entenen, no estan avinguts sino pera enganyarvos y fer durar vostres mals pera arreplegar tot lo diner que poden, posantse á punt de fugir á terras estranyas carregats de robos, y deixarvos entregats al just rigor de las lleys que habeu agraviat. Incapassos de plantar cara á las bisarras tropas Nacionals ni de esperarlas sinó amagats darrera de las garrotxas y de rocas inaccessibles, desacreditats y sens prestigi per sos delictes y per haber deshonrat la noble professió de las armas, puig la han convertida en vida de bergants y en instrument de extorsions insoportables, nols queda mes

fascinaros con socorros estrangeros: ¡demasiado saben ellos que no los recibirán jamás de Potencia alguna, y que su existencia como perturbadores de la paz está ya muy próxima á terminar! Esto es lo que debeis conocer, cesando de ser mas el juguete de su codicia y los instrumentos de la ruina de Cataluña. Deponed las armas y esperadlo todo de la maternal munificencia de S. M.

Unidos sinceramente y regidos por nuestra sábia Constitucion, cuyos principios liberales hacen al abrigo de la paz y de la concordia tan poderosos y felices á los pueblos, vereis renacer la ventura de vuestras familias y elevarse la Nacion al rango y prosperidad que le corresponde y á que es llamada por tantos títulos. Mi mayor satisfaccion, mi mas grato lauro seria dirigir en breve mi voz á S. M. y decirle. „Aquí, Señora, no hay triunfos guerreros que ofrecer á V. M., sino votos de amor y reconciliacion: aquí ya no hay enemigos sino solo españoles, solos hijos suyos que aspiran á consolidar el Trono Constitucional y nuestras sábias instituciones, para que bajo sus auspicios recobre el nombre español el lustre y esplendor que debe obtener entre los mas preciados de la Europa."

Esto es lo que por vuestro bien desea en lo intimo de su alma, vuestro Capitan General.

Barcelona 16 de marzo de 1840.

Antonio Van-Halen.

arbitre que enlluernarvos ab patranyas. Ara, abusant de vostra sencillesa, procuran enganyarvos prometentvos ajuda dels estranjers; mes ja saben ells que cap Potencia los ajudará, y com á trastornadors de la pau estan á prop de acabar sa existencia! Axó es lo que convé que entengau, y que no sigau per mes temps la joguina de sa codicia y los instrument de la ruina de Catalunya. Dexau las armas, y tingau plena confianza en la natural generositat de la Reina.

Units de bon cor y gobernats per nostra sabia Constitució que ab sos principis lliberals y á la sombra de la pau y de la concordia fa tant felissos y poderosos als pobles, veureu tornar la ventura á vostras familias, y veureu tambe pujar la Nació al poder y grandesa que li correspon per tants títols. Ma satisfacció major, la gloria pera mí mes agradable seria parlar prest á S. M. y dirli „Senyora: Aquí no hi ha triunfos de guerra pera oferirvos, sino vots de amor y de reconciliació, aquí ja no hi ha enemichs sino espanyols, fills vostres que desitjan fer fort lo Trono Constitucional y nostras sabias institucions, á fi de que baix sa protecció lo nom espanyol recobre lo respecte y lluiment que li toca entre mitj del mes estimats de Europa.

Aixó es lo que per vostre bé desitja en lo fondo de son cor vostre Capitá General.

POLITICA.

Portugal.—Lisboa 25 de febrero.

Secretaría de estado de los negocios de la guerra.—Secretaria general.—1.ª seccion.—Señora.—Han pasado casi dos meses desde el dia que los ministros de V. M. esperaban con tanta ansia para comparecer ante la representacion nacional, con el programa del sistema gubernativo que V. M. se dignó aprobar para fundamento y regla de la actual administracion. En desempeño de este programa el ministerio se ocupó luego de la formacion de proyectos de ley para acudir á los males de que se lamenta todo el reino y que provienen principalmente de la desorganizacion general, y de la falta de armonia en

que se encuentra la constitucion del estado con las leyes reglamentarias, de las cuales unas por ser todavía dictadas por el despotismo, otras por ser anteriores á la ley política, y otras en fin por defectuosas y hechas en tiempos desasosegados y con arreglo á teorias no esperimentadas é incoherentes en su aparente simetria, mas bien que al conocimiento de las circunstancias del pais; privan á las naciones de las inmensas ventajas del sistema representativo. Los principales de estos proyectos fueron luego presentados á las Córtes, la opinion general de la nacion pareció que los recibia con entusiasmo, y los ministros de V. M. llegaron á concebir la lisonjera esperanza de que la actual legislatura podria cooperar con V. M. para satisfacer al voto nacional que pide órden, paz, reconciliacion entre los portugueses de todos los partidos, armonia en todas las leyes, seguridad para todos los ciudadanos, y tolerancia para todas las opiniones.

Infelizmente, Señora, no sucedió así; la esperiencia está manifestando que es absolutamente imposible conseguir lo que los ministros de V. M. en su conciencia juzgan ser los deseos y las necesidades del reino. Los males crecen, el remedio urge y van pasados los dos tercios de la legislatura ordinaria sin una sola resolucion, sin una sola providencia. En la cámara de los diputados apenas se han discutido los dos primeros párrafos de la respuesta al discurso con que V. M. se dignó abrir la presente legislatura: ¡tan violentos son los debates, tan agitadas y dudosas las discusiones sobre los puntos mas sencillos y obvios, que por parecer que reunian la unanimidad de las opiniones de la nacion, era de esperar que tambien reuniesen los votos de sus representantes! Los ministros de V. M. entienden, y en cumplimiento de una penosa obligacion declaran solemnemente á V. M. que la actual cámara de los diputados no está en armonia con el voto general, ni representa la verdadera opinion nacional. Incurririan en una responsabilidad muy grande, y faltarian á la que deben á V. M. y á la patria, si tardasen mas tiempo en manifestarle que es llegado el caso prescripto en la Constitucion art. 81, párrafo 3.º, y que V. M. debe mandar se consulte de nuevo la opinion nacional sujetando á su voto la conducta del ministerio y la de la cámara. El programa del gobierno es esplícito y la discusion de estos dos meses ha producido por lo menos el saludable resultado de ponérle muy en claro, la nacion pronunciará. Si los ministros de V. M. se engañasen acerca de las necesidades públicas y de los medios de acudir á ellas, se conocerá su error, y V. M. podrá dirigir los deseos benéficos de su corazon por mejores consejos, y si por lo contrario los ministros se cerciorasen verdaderamente, como creen y esperan, de cuales son los deseos del pueblo, entonces no serán inútiles sus esfuerzos, perdidos los solícitos desvelos de V. M. ni desatendido el voto nacional.

Los ministros de V. M. esperaban resignadamente que se generalizase esta conviccion, pues mas bien querian que se les tachase de lentos que de precipitados. Se persuaden de que la opinion pública ha hecho justicia á su conducta, pero están convencidos de que principalmente desde las últimas ocurrencias, es un deber imperioso someter la cuestion parlamentaria al voto público. Esta conviccion es tan poderosa en el ánimo de los ministros de V. M. que á pesar de las formales, aunque infundadas é insignificantes acusaciones que se han propuesto contra algunos de ellos en la cámara de los diputados, prefieren presentarse con esa desventaja ante la urna electoral y renuncian

gustosos á la absoluta certeza de verlas despreciadas por la mayoria de la misma cámara, que tan decididamente se ha pronunciado en las pocas veces que hasta ahora le ha sido posible votar. Mas bien quieren sujetarse al juicio de otra cámara, cuya opinion sea mas compacta, aun cuando tenga una mayoria menos favorable á los actuales ministros, que ver continuado un estado de cosas imposible para todo gobierno, insoportable para la nacion, y que á V. M. toca terminar conforme á la Constitucion en virtud de la prerogativa de su corona. Los ministros de V. M. tienen pues la honra de someter á su real aprobacion el siguiente proyecto de decreto. Palacio de las Necesidades 24 de febrero de 1840. Conde de Bomfin.—Rodrigo da Fonseca Magalhaens.—Antonio Bernardo da Costa Cabral.—Conde de Villareal.—Florido Rodriguez Pereira Ferraz.

(El proyecto de decreto que menciona se copió en el Diario de ayer.)

Nos dicen de Lisboa que el general Córdoba saldria el 10 ó el 15 para Londres y Paris.

ANUNCIOS OFICIALES.

Siempre solícitas las Corporaciones municipales de esta ciudad de facilitar á sus representados cuantas mejoras puedan realizarse en los ramos de su administracion, no han dejado en olvido la falta que se esperimenta de una plaza de mercado capaz para la venta de los artículos de consumo y digna del buen gusto de los barceloneses.

Proyectada la construccion de tan importante obra y resuelto á llevarla á efecto el Excmo. Ayuntamiento constitucioual despues de vencidos los obstáculos que se opusieran á ella, se colocará la primera piedra el dia 19 del corriente por manos del Sr. Gefe superior político de la Provincia, ó en su defecto el Presidente del Excmo. Ayuntamiento con la pompa y aparato debidos, y el lucido concurso que contribuirá á celebrar sin duda con su presencia esta funcion cívica local tan propia del interes de poblacion. A este fin se hallan invitadas á la asistencia un gran número de personas, debiéndose entender serlo asimismo por el Cuerpo Municipal todas las que estén en circunstancias de igual interes de vecindario, y á quienes no hubiese accidentalmente llegado la invitacion.

Saldrá al efecto de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento constitucional con los convidados que se servirán honrarlo, y acompañado de las compañias de preferencia de los batallones de Milicia nacional, uno de Artillería y el Escuadron de Lanceros, á las doce en punto, dirigiéndose por las calles del Obispo, plaza Nueva, Archs, plaza y calle de Santa Ana y Rambla, á la plaza de S. José donde se verificará la funcion y regresará concluida esta á las Casas Consistoriales por las calles de Fernando VII y Call.

Está persuadido el Cuerpo Municipal que pocas serán las ocasiones en que pueda ofrecerse un acto que se dirija á objeto de tanta utilidad pública para la ciudad; y asi espera que será reconocido por sus moradores con el amor pátrio y con los deseos de mejoras sociales que tanto les animan, y que miran como la mas grata consecuencia de un buen sistema de gobierno.

Casas Consistoriales de Barcelona á 17 de marzo de 1840. = Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cayetano Ribót, sub-secretario.

Para socorro de los espatriados de Ripoll, Manlleu, Pons, Moyá y otros, que por falta de recursos se hallan en un grado de indigencia que es urgente remediar, y aprovechando la próxima festividad de S. José, dia de gratos recuerdos para la Nacion, tendrá lugar un baile público de máscara en la casa Lonja, que empezará á las nueve de la noche, dando principio con una armoniosa sinfonía por la orquesta á la que se agregará á las diez y media la del Teatro.

Concurrirán ademas á dicho baile varias de las comparsas que han sido un objeto de agradable diversion de las sociedades mas distinguidas de esta ciudad en el pasado carnaval. Para hacer mas variada esta funcion pública, las compañias se han prestado á amenizarla con coros y bailes, y las orquestas con las mas escogidas piezas de música.

La entrada será á dos pesetas por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

SUBASTAS.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

Quedan aprobados por el Sr. Intendente de esta Provincia los remates de las tres suertes en que fue dividida la heredad nombrada *Cuadra moguda* que perteneció al monasterio de Montealegre, en la forma que fue anunciado en los periódicos, y se hace saber al público para su conocimiento. Barcelona 17 de marzo de 1840. = Jaime Safont.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Venta de bienes nacionales.

Ha sido valorada en 7,500 rs. vn. una pieza de tierra campa de estension tres cuartas y sesenta canas cuadradas que al pie de la montaña de Monjuich poseia el suprimido Oratorio de PP. de San Felipe Neri de esta ciudad. Lo que se hace notorio á fin de que el interesado de dicha valoracion manifieste dentro el preciso término de ocho dias si se allana y obliga á satisfacer el precio de la misma para proceder en su vista á lo que corresponde. Barcelona 16 de marzo de 1840.—Juan Garcia Barzanallana.

Debiendo subastarse por tres años á contar desde 1.° de mayo del presente á 30 de abril de 1843, las partes de frutos que el monasterio de Bages percibia de los parceros de la heredad llamada Bages término de Vall dels Horts, he dispuesto que el único remate que ha de celebrarse con arreglo á instruccion tenga efecto en Manresa el domingo 12 del próximo abril á las 11 de su mañana ante el Sr. Subdelegado de esta intendencia: no se admitirá postura que no cubra la cantidad de 15,000 rs. vn. por cada uno de dichos tres años; advirtiendo que el pliego de condiciones estará de manifiesto en poder del escribano de la subasta. Barcelona 16 de marzo de 1840. —Juan Garcia Barzanallana.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy tercer miércoles de Cuaresma en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores continuan los sagrados cultos que á expensas de algunos devotos se

dedican á la Santa imágen del Ecce-Homo que se venera en dicha iglesia : á las cinco y media habrá media hora de oracion mental con acompañamiento de música , predicará el presbítero D. Cayetano Viñas , y concluirá la funcion con el psalmo *Miserere* que cantará la capilla de música de Santa Maria del Mar.

En la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza y Salvacion de las Almas , se tributarán al glorioso Patriarca San José los cultos siguientes : el dia 18 su víspera á las seis de la tarde solemnes completas. En su dia á las siete de la mañana Comunion general con plática preparatoria : á las diez y media oficio solemne con sermon : por la tarde á las cinco se dirá la oracion correspondiente al dia 19 del corriente , al efecto de implorar del Santo una feliz muerte : en seguida se cantará la corona , habrá sermon y finalizará con los gozos del Santo.

Mañana 19 de marzo , dia del glorioso Patriarca San José , Padre putativo de Jesus y Esposo de Maria Santísima , los devotos feligreses de la parroquia del mismo nombre , celebran la fiesta de su titular con las cultos siguientes : á las nueve y media se empezará la misa mayor con asistencia de toda la capilla de música de la Santa iglesia Catedral , y predicará las escelencias del gran Patriarca el presbítero D. José Cuxart. Por la tarde á las cinco la misma música cantará la corona del Santo, y predicará sus glorias el presbítero D. Santiago Canals , y se dará fin con los gozos. Hoy á las seis habrá solemnes completas.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

Guia de Forasteros en Madrid para el año de 1840 : véndese en la libreria de Francisco Font, bajada de la Carcel.

Ines de Castro , novela histórica por la Condesa de Genlis. Uno de los sucesos mas notables de la historia de Portugal en el siglo XIV ha dado lugar á la presente novelita. Madama de Genlis , cuyo nombre solo es suficiente elogio , aprovechando la oportunidad que ofrece al vuelo de la imaginacion la suerte de la desgraciada Ines de Castro , y sin apartarse del fondo histórico, ha querido probarnos con esta obra que las mugeres á quienes el nacimiento ó la mente destina á elevados puestos pueden influir en gran manera con sus prendas naturales y adquiridas á la felicidad de los pueblos. Tal se presenta la infeliz Ines , cuya hermosura y talento cautivando el corazon de D. Pedro, supo amansar y dirigir hácia el bien público el carácter irascible de este príncipe , y hubiera logrado hacer de él uno de los mas grandes monarcas sin la trágica y prematura muerte. Esta y la terrible venganza de su esposo contra sus asesinos ha dado materia á varios poetas y artistas para lucir sus talentos en tragedias y pinturas , y habiendo merecido tambien que emplease en esta los suyos la célebre autora de esta novela histórica, no puede dudarse que será su edicion española bien recibida , mayormente cuando su publicacion coincide al mismo tiempo con la ejecucion de la ópera del mismo nombre y argumento que se está verificando en el teatro de esta capital, 2 tom 16.º lám. Se vende en la libreria de Saurí , calle Ancha , esquina á la del Regomí ; y en la de Mayol , calle de Fernando VII , á 14 rs. á la rústica y 16 en pasta. En la misma se hallarán : El último dia de un reo de muerte

por Victor Hugo, un tom. 16.° lám. 8 rs., el Pintor de Saltzbourg, un tomo 16.° lám. 6 rs.

AVISOS VARIOS.

Agencia de la calle de Carabasa num. 5. Están de venta dos casas en parage céntrico de esta ciudad, y una en el pueblo de Sarriá: se prestarán á vitalicio 2000tt mediante buena hipoteca: se tomará á debitorio una partida de dinero hipotecando parte de una casa en las inmediaciones de la Rambla.

Hay para establecer un terreno bastante capaz, sito en la calle del Olmo de esta ciudad: informará su dueña que vive en la calle del Carmen, esquina de la den Roig, num. 28, segundo piso.

PÉRDIDAS.

Se suplica á la persona que haya encontrado un Catecismo con preguntas y respuestas en catalan, dentro del cual habia dos billetes de la loteria nacional moderna nums. 15078 y 16178, cuyo sorteo se verificó en Madrid el dia 11 del corriente, se sirva devolverlo en la oficina de este periódico donde darán dos pesetas por la devolucion del libro, y la cuarta parte del premio caso de obtenerlo alguno de dichos dos billetes.

Se suplica á quien haya encontrado una perrita blanca muy pequeñita de casta llamados americanos, se sirva devolverla en la calle de la Puerta Ferrisa, num. 25, primer piso, que á mas de las gracias se le dará un duro de gratificacion.

Desde la Rambla hasta Santa Maria se perdió una bolsa con algunas pesetas y una llave pequeña y demas señas que se darán al que la haya hallado y se sirva entregarla en la calle de los Baños nuevos, casa numero 9, donde á mas de las gracias se le darán tres pesetas de gratificacion.

Se gratificará con veinte reales vellon la devolucion de un perro perdiguero jóven de cinco meses, de color matizado, con dos manchas en la cabeza de color de chocolate, orejas largas, lleva collar de cuero con candado y otras señas que se darán á la persona que se sirva entregarlo á su dueño en la calle mas baja de San Pedro, num. 60, segundo piso, frente la capilla de la Ayuda, de donde se estravió el dia 2 del coriente.

El que hubiera recogido un perrito de cuatro meses perdiguero, que se estravió dias pasados, lo devolverá en la tienda de casa Pedro Gal, calle de la Esplanada, que se le darán las señas y una competente gratificacion.

HALLAZGO.

Dias atras en el paseo se halló una mantilla negra con guarnicion de terciopelo: el que la haya perdido acuda á la calle den Tarros, casa numero 3, primer piso, que dando las señas se le entregará.

PARTE COMERCIAL.

BUQUES Á LA CARGA.

Queche español Figaro, capitan D. Pedro Manau, para Rio Janciro.

Goleta San Gines, capitan Don Agustin Ronda, para Valencia.

Laud Carmen, patron Vicente Selma, para idem.

Id. San Antonio, patron Gabriel Sanjuan para Sevilla.

Místico Santo Cristo de Buen Viage, su patron Vicento Mora, para Ayamonte.

Laud San Antonio, patron Isidro Escribá para Sevilla.

Místico Gaditano, su patron Juan Oliver para Málaga.

Místico Santa Ana y Santa Rosa, patron Mateo Pages, para Rivadeo.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Cartagena y Denia en 30 dias el laud Victoria: de 30 toneladas, patron Ventura Pagés, con 650 fanegas trigo, 500 de maiz y 11 pipas vino.

De Adra, Cartagena y Denia en 46 dias el laud San Juan, de 15 toneladas, patron Juan Pages, con 200 quintales alcohol, 100 fanegas trigo, 1½ botas alun, 14 quintales plomo y 20 haces esparto.

De Castellon en 3 dias el laud San Vicente, de 20 toneladas, patron José Lacomba, con 1800 @ algarrobas, 10 cajas loza y 150 @ higos.

De Nules en 5 dias el laud San Antonio, de 13 toneladas, patron Agustin Navarro, con 1400 @ algarrobas.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 26 dias el laud Santo Cristo, de 23 toneladas, patron José Martinez, con 218 sacos arroz y 140 de harina.

De Valencia y Tarragona en 6 dias el laud Providencia, de 22 toneladas, patron Gaspar Gasull, con 160 cahices trigo, 85 de harina 13 barricas manteca, 75 balas lana y un carro loza.

De id. en id. el laud Estrella, de 23 toneladas, patron Mariano Vicent, con 85 cahices trigo y 100 sacos arroz.

De Alcudia en 2 dias la polacra-goleta Dolores, de 45 toneladas, capitan D. Antonio Calafell, con 800 quintales leña y 300 de carbon.

De id. en id. el laud San Agustin, de 24 toneladas, patron Mateo Nicolau, con 400 quintales leña, 250 de carbon y otros efectos.

De Palma en 2 dias el jabeque Almas, de 25 toneladas, patron Bartolomé Flexas, con 400 quintales leña y 300 docenas escobas.

De Soller en 4 dias el jabeque Buen Camino, de 23 toneladas, patron Juan Pujol, con 500 quintales leña, 100 de carbon y 230 docenas escobas.

De Valencia y Tarragona en 3 dias el laud S. Cristóbal, de 5 toneladas, patron Benito Soler, con la correspondencia de Madrid

De la Habana, Málaga y Cartagena en 61 dias la polacra Prudente, de 110 toneladas, capitan D. Francisco Millet, con 154 balas algodon, 150 @ cobre viejo y 855 quintales fierro.

Ademas 14 buques de la costa de este Principado con vino, leña y otros efectos.

Despachadas.

Bergantin español Orestes, capitan Don José Casanovas, para Salou y Montevideo con vino, listonería, libros y lastre.

Id. S. Cristóbal, capitan D. Juan Cardona para la Habana con vino, aguardiente, licores, papel, ajos y otros efectos.

Polacra Eduvigis, capitan Don Rafael Sellerés, para Málaga y Montevideo con vino, aguardiente, almendra y otros efectos.

Queche Despejado, capitan Don Bartolomé Palerm, para Alcudia en lastre.

Id. Activo, patron José Villoch, para Muros con aguardiente, cotonías, hilo acarreto, otros efectos y lastre.

Místico San Juan, patron Mateo Beltran, para Santander, con aguardiente, paños, géneros de algodon y lastre.

Idem Dolores, patron Gonzalo Parra, para Almería en lastre.

Jadeque San Cayetano, patron José Sintes, para Ciudadela con vino, azúcar, café, otros efectos y lastre.

Laud virgen del Carmen, patron Ramon Recasens, para Valencia con la correspondencia del servicio nacional y pública.

Id. San Sebastian, patron Agustin Adell, para Aguilas con azúcar, algodon y lana.

Id. Santo Cristo del Grao, patron Gerónimo Verdaguer, para Sevilla con géneros de algodon, pipas vacias y lastre.

Id. San Vicente, patron José Lacomba, para Cullera en lastre.

Id. virgen del Carmen, patron Francisco Oliver, para Sevilla con vino, aguardiente, papel, paños y géneros de algodon.

Id. Almas, patron José Agustin Fraile, para Cullera en lastre.

Fragata francesa Emma, capitan D. José Austin Benamaur, para Marsella con azúcar y café, que conduce de tránsito.

Polacra-goleta toscana San Pascual, capitan D. Francisco Valeri, para Liorna con azúcar, aguardiente y lastre.

Ademas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor francés Fenicio saldrá de este puerto para Genóva con es-

calas en Rosas, Portvendres y Marsella el sabado 21 del corriente á las 6 de la tarde. Se despacha por los Sres. Martorell y Bofill junto á la Puerta de Mar.

Dentro de quince dias sin falta saldrá para Bilbao el lugre español nuestra señora del Coro su capitan D. José Antonio de Basterrechea, para cuyo punto admite parte de carga: duran razon en la tienda de papel pórtico Xifre.

Cambios del dia 17.

Londres 37 5/8 *á* 3/4 *á* 60 *dias vista y* 90 *dias fec.*
Paris 15 *y* 85 *c. á* 90 *dias fecha.*
Marsella idem á 30 *idem.*
Madrid 1 *á* 1 1/4 *p. c. daño.*
Cadiz 7/8 *id.*
Málaga 5/8 *a* 3/4 *id.*
Sevilla 3/4 *id.*
Coruña 2 3/4 *id.*
Reus 1/4 *á* 3/8 *id.*
Tarragona 1/8 *id.*
Vales Reales no consolidados 13 1/2 *p. c. valor.*
Tit. del 5. *p. c.* 25 *id.*
Deuda sin interes 10 *id. nominal.*

CORREO DE MADRID.

Bolsa de Madrid del 10 *de marzo.*

Adviertese de algunos dias á esta parte gran movimiento en la bolsa con aumento muy considerable en las operaciones, y alguno tambien en el precio de los fondos. Creemos que esto sea el resultado del mejor aspecto que presentan los negocios públicos, y de la subida que nuestro papel ha adquirido en los mercados estrangeros.

90 *Titulos al* 5 *por* 100 *modernos*, 28 3/4, 29 13/16, 28 13/16 *al contado: á* 29 1/4, 29 3/8 *á* 60 *dias.*— 42.920,000 *rs.*

1 *Deuda sin interes anterior, á* 9 *á* 10 *ds. fec.*— 612,172 *rs.*

Cambios idem.

Lóndres á 90 *dias* 38 1/8.—*Paris á* 90 *dias* 16 *libs.* 6.—*Alicante* 3/4 *daño.*—*Barcelona* 1/4 *ben.*—*Bilbao par papel.*—*Búrgos.*—*Cadiz* 7/8 *daño.*—*Córdoba.*—*Coruña* 2 *daño din.*—*Granada* 2 *á* 1 3/4 *daño.*—*Málaga* 3/8 *daño.*—*Santander par á* 1/4 *b.*—*Santiago* 2 *daño.*—*Sevilla* 1/2 *daño.*—*Toledo.*—*Valencia* 3/4 *ben.*—*Valladolid.*—*Zaragoza* 1 *b. din.*—*Descuento de letras al* 6 *por ciento al año.*

Parte recibido en la secretria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: Sabedor que los enemigos en fuerza de algunos escuadrones se reunian con objeto de invadir de nuevo este territorio y devastarle, tomé mis disposiciones para impedirlo y darles un golpe, si era posible, antes que lo verificasen.

Mis esperanzas se han cumplido, pues á favor de una marcha forzada llegué en la tarde de ayer á la Motilla del Palanear, desde donde dispuse se adelantara el teniente coronel mayor del regimiento de caballeria 3.º de ligeros D. José Saavedra con cuatro compañias de preferencia y dos escuadrones en direccion del Campillo de Alto-buey para sorprender á 300 caballos, y alguna infanteria enemiga que ocupaban el pueblo, siguiendo yo con el resto de la brigada por no hacer embarazosa la operacion, y para protegerle si las fnerzas rebeldes eran mayores de las que segun los partes tenia yo conoci-

miento; y á esta hora, que son las once de la noche, recibo oficio del enunciado teniente coronel, en que me participa haber sorprendido á tres escuadrones y algnnas compañías de infanteria, acuchillándolos en el mismo pueblo, y causándoles considerable número de muertos, y que la infanteria continuaba persiguiendo por los matorrales á los restos que habian logrado fugarse favorecidos de la oscuridad de la noche.

Esta brillante jornada, Excmo. Sr., la conceptúo del mayor interes y consecuencia para la pacificacion y tranquilidad de esta provincia: quedo en dar á V. E. parte detallado asi que concluya esta expedicion, que continúo para conseguir nuevos triunfos. Entre tanto no puedo menos de recomendar á V. E. muy particularmente el comportamiento y bizarria con que se ha conducido el citado teniente coronel D. José Saavedra, á fin de que V. E. se sirva elevarlo todo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Campos inmediatos al Campillo de Alto-buey 7 de marzo de 1840.=Excmo. Sr.=Manuel Ramirez.=Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

(Del Correo Nacional.)

El secretario del gobierno político de Sevilla D. José Maria de S. Millan ha sido ascendido al empleo de gefe político de Avila. El secretario de dicha oficina en esta última provincia D. Narciso Adanero ha sido separado de su destino, debiendo reemplazarle el que lo es de la provincia de Lugo, D. Nicolás de Castro.

(Del Corresponsal.)

Segun el *Correo Nacional* de esta mañana (10), iban el dia 9 aprobadas las actas de 85 diputados, por manera que muy en breve se verá constituido el Congreso; puesto que despues lo han sido las correspondientes á mas de 30 diputados.

Entonces ofrecerán las sesiones mas alto interes.

CONGRESO.

Las sesiones de las Córtes siguen su curso aprobándose actas y admitiendo diputados, sin que haya ocurrido incidente alguno notable mas que en la del domingo en que se trató de la admision del Sr. conde de Toreno.

Las actas de la provincia de Toledo por cuyo exámen comenzó la sesion fué escaso el interés que ofrecieron y el Congreso en votacion ordinaria las aprobó.

La orden del dia traia á continuacion el dictamen de la comision de actas proponiendo la admision en el Congreso de todos los señores diputados cuyas actas se hallaban aprobadas: la lista continuaba leyéndose, y uno por uno iban siendo admitidos como diputados todos los señores en ella comprendidos, cuando al llegar al nombre del señor conde de Toreno, varios señores diputados de la oposicion pidieron la palabra en contra de la admision de S. S. Hizo el señor Presidente con este motivo una recomendacion á los señores diputados hácia la compostura que debia reinar en tan personal debate. Protestó el interesado contra esta llamada del señor Presidente, y pidió esforzadamente que se diese la mayor latitud posible á la contienda.

El señor Laborda en un breve y mesurado discurso hizo una reseña del espediente de acusacion intentada contra el señor conde de Toreno por el señor diputado Seoane, como malversador de los caudales públicos; hizo á continuacion varias reflexiones acerca del silencio guardado por el señor conde

durante tanto tiempo, y concluyó con la cita de otros casos parecidos á este en que los congresos anteriores se habian abstenido de dar entrada en su seno á señores diputados electos contra cuyo buen nombre y reputacion habia dudas y prevenciones.

El señor Toreno contestó con valentía, defendiendo al paso su administracion, y manifestando que él seria el primero en provocar un examen mas detenido sobre todos sus actos como ministro de la Hacienda pública en parte de los años 1834 y 35, asi que, constituido el congreso, se pudiese entrar de una manera mas eficaz en este juicio. Concluyó el señor conde dando esplicaciones sobre el silencio guardado por S. S. hasta aqui, y protestó contra sus acusadores retando á que se presentase ante la nacion entera una administracion mas pura que la suya. Muchos señores diputados se iban apresurando á pedir la palabra, mientras esta discusion ocupaba al Congreso; los de la izquierda en contra de la admision del señor Toreno; los de la derecha en pro; y como la confusion creciese, sonó la voz del señor Galiano pidiendo que se inscribiesen todos los nombres de los amigos políticos del señor conde que en favor de la admision de S. S. se hallaban dispuestos á trabajar en este dia.

El señor Osca reclamó la lectura de varios documentos, habiéndosele complacido á escepcion de un artículo del *Castellano*, firmado por un tal *Poisson*, que por no poderse calificar de documento, fué desatendido.

El señor Cortina usó á continuacion de la palabra reclamando que se aplicase al señor conde la jurisprudencia adoptada para el caso del señor Ramirez Arellano por las Córtes de 1838; y que la mayoria actual guardase consecuencia con los principios que aunque sobre persona de distintas opiniones que las que ella profesa, habia sancionado en aquel caso.

Al señor Cortina respondió el señor Alcalá Galiano, y defendió al señor conde de Toreno con todas las fuerzas de sus conocidos talentos oratorios.

Siguió el señor San Miguel en contra, y en un breve discurso manifestó que fundaba su resistencia á la admision del señor Conde, en no haberse sincerado hasta ahora S. S. de los graves cargos que se le habian hecho. La comision que hasta este momento habia dejado correr el debate sin mostrarse parte, reclamó sus fueros, y trató de traer la cuestion al terreno por donde la misma habia marchado al emitir su dictamen; puesto que no resultando nada en el expediente contra el señor Conde, creia que no podia dejar de admitírsele.

El señor Perpiñá reclamó se pasase á otro asunto; varios señores diputados pidieron que continuára el debate, y unas espresiones del Sr. Olózaga, con motivo del silencio que el señor Conde habia guardado sobre los dos últimos discursos de la oposicion, exacerbaron los ánimos en términos que reinó la mayor agitacion por algunos momentos en la sala.

Votóse nominalmente si se pasaria ó no á otra materia, y resultando que continuase la misma por 70 votos, contra 64, obtuvo la palabra el señor Domenech: contestóle el señor Pidal, y durante el discurso de este último la menoria rechazó por repetidas veces las alusiones que le dirigia aquel señor diputado.

Declaróse ya entonces el punto suficientemente discutido, y en votacion nominal fue admitido el señor conde como diputado.

El *Senado* se reunió el 9 y despues del despacho ordinario se procedió á la eleccion de dos secretarios para el completo de los cuatro que previene el reglamento y fueron agraciados los Sres. Falces y Melgarejo. La discusion sobre las actas de Cádiz ocupó el resto de la sesion sin que se votase el dictámen, quedando pues para hoy pendiente este asunto y el proyecto de contestacion al discurso de la corona,

---

Señores diputados cuyas actas de eleccion están aprobadas hasta el 9 de marzo.

Alava. D. Pedro Egaña.=*Albacete.* D. Miguel Puche y Bautista. D. Juan Modesto de la Mota. D. Vicente Ferrer Mendivi. D. Miguel Fernandez Cantos.=*Avila.* D. Juan Martin Carramolino. D. Andrés Caballero. D. Juan Bravo Murillo.=*Búrgos.* D. Pablo Govantes. D. Ramon Santillan. D. Manuel de la Rivaherrera. D. Juan Gil Delgado.=*Córdoba.* D. Antonio Rios y Rosas. Don Antonio Valera y Viana. D. José Peña y Aguayo. D. Joaquin Francisco Pacheco. D. José Morales Santisteban D. Diego Alvear y Wbard.=*Gerona.* Don José Ramon de Camps y Aviñó. D. Pedro Camps y Ros. D. Pedro Surra y Rull. D. Martin Pararols.=*Huelva.* D. José de San Millan. D. Francisco Javier Isturiz. D. José Maria Huet.=*Huesca.* D. José Perez de Rivas. Don Francisco Escudero y Azara. D. Alejandro Olivan. D. José Maria Perez.=*Jaen.* D. Pablo Ayala y Morla. Sr. marques de Donadío. D. Antonio Benavides. Don José Muñoz Maldonado. D. Benito Romero.=*Logroño.* D. Ramon Aleson. D. Pablo Govantes. D. Cenon Maria Adana.=*Navarra.* D. Juan Pablo Ribed. D. Agustin Armendariz. Baron de Bigüezal. D. Florencio Garcia Goyena.=*Orense.* D. Saturnino Calderon Collantes. D. Tomás Suarez de Puga. D. Pedro Sanjurjo. D. Joaquin Eugenio de Castro. D. Manuel Feijó y Rio.=*Oviedo.* D. Pablo Mata Vigil. D. Alejandro Mon. Sr. conde de Toreno. D. Francisco Martinez de la Rosa. D. Juan Posada Argüelles. D. Pedro Pidal. D. Rafael Diaz Argüelles. D. Alvaro Florez Estrada. D. Francisco Tames Hevia.=*Palencia.* Sr. marques de Casa-Irujo. D. Bartolomé Amor. D. Julian Gomez Inguanzo.=*Pontevedra.* D. Diego Lopez Ballesteros. D. Ramon Lopez Vazquez. D. Pedro Maria Fernandez Villaverde. D. Florencio Rodriguez Baamonde. Sr. marques de Villagarcia. D. Antonio Alcalá Galiano. D. Luis Armero.=*Segovia.* D. Aniceto de Alvaro. D. Miguel Cosio.=*Soria.* D. Manuel Barrio Ayuso. Don Andrés Leal.=*Toledo.* D. Juan Pedro Quijana. D. José Vilches. D. Antonio Gil. D. Salvador Arce.=*Valladolid.* D. Lorenzo Arrazola. D. Millan Alonso. D. Mariano Miguel de Reinoso.=*Zamora.* D. Modesto Cortazar. Don Lorenzo Arrazola. Sr. duque de Veragua.=*Zaragoza.* D. Juan Antonio Milagro. Don Angel Polo y Monge. D. Pio Laborda. D. Joaquin Iñigo. Don Javier Quinto. D. Evaristo San Miguel.=Total 85.

(Del Diario Mercantil de Valencia.)

En la orden general del 5 de marzo de 1840, en el cuartel general de Teruel, se lee lo siguiente: De orden del Excmo. Sr. general en gefe, se reconocerá por gefe de la tercera brigada de la primera division al brigadier D. Ramon Barrenechea.

E. R. — P. SOLER.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.